

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Tercera Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de 21 lotes de material inútil (chatarra, trapo, etc.).*

Expediente núm. 11/71 (27/71-Central.)

El día 21 de octubre próximo, a las diez horas, se reunirá esta Junta en la Sala de Consejos de Guerra, sita en el Gobierno Militar de esta plaza, para enajenar por subasta 21 lotes de material inútil (chatarra, trapo, etc.), por un importe inicial de 485.877 pesetas.

Pliego de bases y cuanta información se desee se facilitará en la Secretaría de esta Junta los días hábiles, de nueve a catorce horas.

Importe anuncio, a prorrateo entre los adjudicatarios.

Valencia, 22 de septiembre de 1971.—6.051-A.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio (Parque Móvil Ministerial) por la que se anuncia subasta de vehículos del P. M. M. y otros Organismos.*

Se subastarán vehículos del P. M. M. y otros Organismos el día 5 de octubre de 1971, a las diez horas, en el Parque Móvil calle Cea Bermúdez, número 5.

El material se encuentra en el P.M.M. de Madrid, calle Cea Bermúdez, número 5.

Visita, los días 28, 29 y 30 de septiembre y 1, 2, y 4 de octubre de 1971, este último día hasta las doce horas.

La admisión de pliegos, hasta las doce horas del día anterior hábil al de la subasta.

Anuncios, por cuenta de los adjudicatarios

Madrid, 23 de septiembre de 1971. — 6.046-A.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 1-TF-242 11.52/71, Tenerife.*

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 30 de julio de 1971 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1-TF-242, 11.52/71, Tenerife.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Tenerife. «Desdoblamiento de calzada. Carretera C-320 de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora por el Norte, puntos kilométricos 12,8 al 15,8.»

A «Tomás Toledo Gómez» en la cantidad de 67.456.334 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 78.833.599 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,855680000.

Madrid, 11 de agosto de 1971.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de complemento de obras en el aprovechamiento integral del Lozoya-abastecimiento de agua al área metropolitana de Madrid.*

El presupuesto de contrata asciende a pesetas 424.215.956.

Plazo de ejecución: Once meses. El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Fianza provisional: 8.484.319 pesetas. Clasificación requerida: Grupo K, subgrupos 1 y 2.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ..... provincia de ....., calle ....., número ....., según documento de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de ....., se comprometo, en nombre propio (o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras. (Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 13 de octubre de 1971 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 19 de octubre de 1971, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

#### DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas, y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B,

en el que se indicara asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus Sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 16 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales Obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada, cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 25 de septiembre de 1971.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anuncia el concurso-subasta de la obra de construcción de un Centro de Educación Especial en Santiago de Compostela (La Coruña).*

*Objeto y tipo del mismo:* Contratar la ejecución de la obra de construcción de un Centro de Educación Especial en Santiago de Compostela (La Coruña), cuyo presupuesto de contrata es 79.852.635,75 pesetas.

*Plazo de ejecución y fecha de iniciación:* El plazo de ejecución será de quince meses; la fecha de iniciación será la del día siguiente a la de comprobación del replanteo.

*Oficina donde está de manifiesto el proyecto, el pliego y demás documentos:* Secretaría General de la Junta, calle Alcalá, número 34, planta quinta, desde las trece horas.

*Fianza provisional:* El 2 por 100 del presupuesto de contrata.

*Clasificación requerida:* Grupo C, en su totalidad.

*Modelo de proposición:* «Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., número ....., en nombre propio

(o de la Empresa .....), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ....., así como del proyecto, pliego de condiciones y demás requisitos exigidos para concurrir al concurso-subasta de las obras ....., que acepta en su totalidad, se compromete, con estricta sujeción a los referidos documentos y condiciones, a realizar la mencionada obra con una baja del ..... por ciento del presupuesto de contrata.

(Fecha y firma del licitador).»

**Plazo y lugar de presentación de proposiciones:** Por haber sido declarada de urgencia la realización de estas obras por Orden ministerial de 29 de julio de 1971, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento de Contratación, el plazo de presentación de proposiciones será de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, entregándolas en el Registro General del Departamento, calle Alcalá, número 34.

**Día, hora y lugar del concurso-subasta:** Tendrá lugar el día 18 de octubre de 1971, a las doce horas, en la Sala de Licitaciones de esta Junta, calle Alcalá, número 34, planta quinta.

**Documentos que deben presentar los licitadores:** Los exigidos por la legislación vigente (artículo 97 y siguientes y 110 del Reglamento General de Contratación del Estado).

En sobre independiente a la proposición y documentación se acompañarán los documentos justificativos de los siguientes extremos:

1. Expresión de capital, igual o superior a quince millones de pesetas.
2. Compromiso, por parte del licitador, de tener destinados a pie de obra a un facultativo superior con ejercicio de su profesión de un mínimo de tres años y con dedicación plena durante el tiempo de ejecución.
3. Relación de maquinaria y medios auxiliares, comprensiva de: Relación y estudio de maquinaria a situar en obra, indicando su situación en planta, esquema de funcionamiento, potencia instalada, rendimiento, etc.

Madrid, 24 de septiembre de 1971.—El Presidente de la Comisión Ejecutiva. Director general de Programación e Inversiones, José Ramón de Villa y Elizaga.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Málaga por la que se anuncia concurso para la adquisición del mobiliario que se cita, con destino al nuevo Ambulatorio de la Seguridad Social, sito en la calle de Sevilla.**

Se convoca concurso público número 4/1971 para la adquisición del mobiliario que agrupamos a continuación, con destino al nuevo Ambulatorio de la Seguridad Social, sito en la calle de Sevilla, de Málaga.

1. Conjunto de mobiliario a).
2. Conjunto de mobiliario b).
3. Conjunto de mobiliario c).
4. Mobiliario sin formar conjunto.
5. Material decorativo y enseres.

Los pliegos de condiciones, relaciones detalladas del material y demás circunstancias de este concurso se hallan expuestos en las oficinas de la Delegación, sito en calle Córdoba, número 4, y pueden ser remitidas por correo a las firmas comerciales que lo soliciten.

El plazo de presentación de ofertas fi-

naliza el día 5 de octubre del año en curso. Dichas ofertas pueden ser entregadas a mano en el Registro General de la Delegación o remitidas por correo, computándose a efectos del plazo citado anteriormente las fechas que figuren en el sello del Registro o en el matasellos de la oficina postal correspondiente.

El importe de este anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Málaga, 15 de septiembre de 1971.—El Director provincial. Gabriel Gómez de los Infantes.—5.895-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Red de caminos y desagües en Santa Marta de Tera (Zamora)».**

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos y desagües en Santa Marta de Tera (Zamora)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones setenta y seis mil cuatrocientos setenta y ocho pesetas (3.076.478 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid (Velázquez, número 147), y en la Delegación de dicho Organismo en Zamora (avenida de Portugal, 26), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 25 de octubre de 1971, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de sesenta y una mil quinientas treinta pesetas (61.530 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse, en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 18 de octubre de 1971, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ..... provincia de ....., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ..... calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ....., se compromete a llevar a cabo las obras de ..... (.....) por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 13 de septiembre de 1971.—El Director general.—5.860-A.

**Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Red de caminos, desagües y obras de fábrica en Holguera (Cáceres)».**

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 23 de junio de 1971, para las obras de «Red de caminos, desagües y obras de fábrica en Holguera (Cáceres)», cuyo presupuesto de contrata asciende a cinco millones noventa y dos mil doscientos nueve pesetas (5.092.209 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don Angel Llorente de Blas, en la cantidad de cinco millones noventa y dos mil pesetas (5.092.000 pesetas), con una baja que representa el 0,005 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 14 de septiembre de 1971.—El Director general.—5.859-A.

**Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y colectores (caminos estabilizados) en Brabos (Ávila)».**

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras «Acondicionamiento de la red de caminos y colectores (caminos estabilizados) en Brabos (Ávila)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones ciento veintidós mil quinientas cincuenta y una pesetas (2.121.551 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid (Velázquez, número 147), y en la Delegación de dicho Organismo en Ávila (plaza Santa Teresa, número 12), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 25 de octubre de 1971, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cuarenta y dos mil cuatrocientos treinta y una pesetas (42.431 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse, en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 18 de octubre de 1971, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ..... provincia de ....., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ..... calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ....., se compromete a llevar a cabo las obras de ..... (.....) por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de con-

diciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 15 de septiembre de 1971.—El Director general.—5.853-A.

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de la Dirección General de Infraestructura por la que se hace público haber sido adjudicada la obra de pista de rodadura en el aeropuerto de Ibiza.*

Este Ministerio, con fecha 23 de agosto último, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de la obra de pista de rodadura en el aeropuerto de Ibiza a la Empresa «Ferrer Pons Hermanos, S. A.», en la cantidad de veintiséis millones quinientas cuarenta y cuatro mil quinientas setenta y una pesetas (26.544.571), y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de septiembre de 1971.—El Director general de Infraestructura, Francisco López Pedraza.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la adquisición e instalación de un transmisor de TV de 5 kv. de potencia, con destino a Alfabia (Mallorca), y coexistencia, desmontaje y traslado del transmisor de 500 w. de Alfabia a Isleta (Gran Canaria), por un importe de 17.922.000 pesetas.*

El plazo de entrega será de sesenta días, a partir de la fecha de adjudicación.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que se indique en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán, en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Juntas de este Departamento, planta tercera, a las doce horas.

En el presente concurso se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de Industria de 11 de septiembre de 1956, sobre protección de la industria nacional, y en la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 7 de julio de 1967, que recuerda la vigencia de

los preceptos de la Ley de 24 de noviembre de 1939.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

### Modelo de proposición

(Para concursos)

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... de profesión ..... en nombre propio (o como mandatario de ..... o como Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad ..... según acredita la documentación acompañada), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para ..... (expresar la obra, suministro, servicio, o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo ..... (expresar la obra, suministro, servicio, o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes ..... (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 18 de septiembre de 1971.—El Presidente.—6.060-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia concurso para la adquisición de una máquina de componer y una plegadora.*

Por decreto del ilustrísimo señor Presidente de 23 de agosto de 1971 se acordó convocar concurso público para la adquisición de una máquina de componer y una plegadora, con destino al Colegio Hogar «Calvo Sotelo», por el tipo de pesetas 1.540 700.

El plazo de entrega del material se fija en treinta días, y el pago se realizará una vez recibido el material, previa la presentación por el adjudicatario de la correspondiente factura por ejemplar cuadruplicado y su aprobación por la presidencia de la Diputación.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas particulares y facultativas, así como los demás documentos que integran el expediente, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación Provincial (Sección de Contratación y Caminos) durante las horas de diez a trece, todos los días laborables que medien hasta en el que termina la presentación de pliegos.

Los licitadores, para poder optar al concurso, deberán constituir en la Caja de Fondos Provinciales, en la General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, a disposición del ilustrísimo señor Presidente, una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación, o sea 30.814 pesetas.—El adjudicatario vendrá obligado a constituir la fianza definitiva equivalente al 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones, extendidas en papel timbrado de la clase sexta y reintegradas con timbre provincial de 55 pesetas, serán presentadas con arreglo al siguiente modelo, bajo sobre cerrado, que podrá ser sacado o precintado, en cuyo anverso se hallará escrita y firmada por el licitador la siguiente leyenda: «Proposición para optar al concurso de adquisición de una máquina de componer y una plegadora.»

### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... calle de ..... número ..... provisto de documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... con fecha ..... de ..... (en nombre y representación de ..... en el supuesto de que acuda como tal representante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... correspondiente al día ..... de ..... de 197 ..... en virtud del cual se convoca concurso por la excelentísima Diputación Provincial de La Coruña, para contratar la adjudicación de ..... se comprometo a realizar dicho suministro de conformidad con el pliego de condiciones por el que se rige este concurso, y a las demás que le fueran aceptadas de las por él propuestas, en el precio de ..... pesetas.

En prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el resguardo que se acompañada al sobre que contiene esta proposición, fijando como domicilio en La Coruña, a los efectos de la contratación, el de .....

(Fecha, firma y rúbrica del licitador.)

La presentación de los sobres conteniendo las proposiciones se realizará acompañando a los mismos la carta de pago acreditativa de haberse constituido por el licitador el depósito prevenido para tomar parte en el concurso y durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en las horas de diez a trece, ante el Jefe de la Sección de Contratación y Caminos, sita en el tercer piso del Palacio Provincial.

La apertura de pliegos se celebrará en el despacho del ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que hayan transcurrido veinte laborables desde la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar que durante el plazo de exposición al público del pliego de condiciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de las Corporaciones Locales, no se ha formulado reclamación alguna contra el mismo.

La Coruña, 1 de septiembre de 1971.—El Presidente.—El Secretario.—5.820-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Conil de la Frontera (Cádiz) por la que se anuncia subasta para la adjudicación de la obra de construcción de 20 viviendas de renta limitada, II grupo, tercera categoría, en la calle Baleares (antiguo Santo de la Dehesa de la Villa), de esta localidad.*

*Pliegos de condiciones. Exposición:* Aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento los pliegos de condiciones de las obras de construcción de 20 viviendas de renta limitada, II grupo, tercera categoría, en la calle Baleares, de esta localidad, se exponen al público en la Secretaría General, durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones.

*Anuncio de licitación:* Se convoca licitación para la construcción de 20 viviendas de renta limitada, II grupo, tercera categoría, en la calle Baleares, de esta localidad.

tación para la adjudicación de esta obra con arreglo a las siguientes condiciones:

**Sistema de licitación:** Subasta pública.

**Tipo de licitación:** 3.596.037,74 pesetas, a la baja.

**Plazo de ejecución:** Catorce meses.

**Plazo de garantía:** Doce meses.

**Presentación de proposiciones:** En el Registro General de la Secretaría Municipal, hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz».

**Apertura de pliegos:** A las doce horas del día siguiente hábil, en el despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial.

**Reintegro de las proposiciones:** Seis pesetas del timbre del Estado, treinta pesetas del timbre municipal y diez pesetas de la Mutualidad de Administración Local.

**Garantía provisional:** 71.920,75 pesetas.

**Garantía definitiva:** 6 por 100 del importe de la adjudicación.

**Forma de pago:** Mediante certificaciones aprobadas, de la siguiente forma:

El 20 por 100 del importe de la adjudicación de las obras, dentro del mes siguiente a haberse cubierto de aguas las viviendas.

Otro 20 por 100 del importe de la adjudicación, dentro del mes siguiente a haberse terminado las obras de tabiquería, tendido y colocación de cercos.

Otro 20 por 100, dentro del mes siguiente a haberse realizado las instalaciones y el blanqueo.

Otro 20 por 100, dentro del mes siguiente a la finalización de las obras de solería y carpintería.

Un 15 por 100, a la obtención de la cédula de calificación definitiva y dentro del mes siguiente a la recepción de dicho documento en el Municipio.

El 5 por 100 restante, dentro de los tres meses siguientes.

**Documentación a presentar:** Documento nacional de identidad, carnet de Empresa con responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso el proponente en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, justificante de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de Seguros Sociales y Mutualismo Laboral y en el Impuesto Industrial (Licencia Fiscal y Cuota), resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional, poder bastantado por el Secretario general de la Corporación, en caso de representar el firmante de la proposición a otra persona física o jurídica.

Costos de formalización del contrato, anuncios o impuestos, por cuenta del adjudicatario.

En el Negociado correspondiente de la Secretaría General se encuentran de manifiesto el proyecto técnico y demás elementos que convenga conocer a los licitadores.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en nombre ....., enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos que sirven de base para la adjudicación de las obras de construcción de 20 viviendas de renta limitada, II grupo, tercera categoría, en la calle Baleares, de Conil de la Frontera, se compromete a ejecutarlas, con sujeción a los mismos, en la cantidad de ..... pesetas (cantidad expresada en letra y número).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Conil de la Frontera, 14 de septiembre de 1971.—El Alcalde.—5.847-1.

**Resolución del Ayuntamiento de Finisterre (La Coruña) por la que se anuncia subasta de la obra denominada «Instalación de alumbrado público a la zona de Escaselas».**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 307 de la Ley de Régimen Local y 13 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público a medio del presente que el Ayuntamiento de Finisterre saca a pública subasta la obra denominada «Instalación de alumbrado público a la zona de Escaselas» y en este Municipio, con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones, aprobadas en su día por la Corporación Municipal, que son las siguientes:

**Primera.**—Las obras se ejecutarán con arreglo al proyecto técnico elaborado en su día por el técnico competente, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y presupuesto, que se eleva a la cifra de ochocientas sesenta y dos mil novecientas setenta y cinco pesetas (862.975).

**Segunda.**—Las proposiciones se presentarán durante el plazo de veinte días hábiles, en las horas de oficina, en la Secretaría Municipal y a partir del día hábil siguiente al de la última publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, según su caso.

**Tercera.**—Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable la constitución en la Caja General de Depósitos o en la Caja Municipal de la fianza provisional, equivalente al 2 por 100 del presupuesto, que se cifra en diecisiete mil doscientas cincuenta y nueve pesetas con cincuenta céntimos (17.259,50). El adjudicatario vendrá obligado a elevar la fianza provisional a la cantidad que ascienda el 4 por 100 de la cifra en que se efectúe la adjudicación, en concepto de fianza definitiva, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes al de la notificación. La fianza podrá constituirse en metálico, valores del Estado, cédulas del Banco Local, digo de Crédito Local de España y otras autorizadas por el Reglamento de Contratación.

**Cuarta.**—Los depósitos provisionales serán devueltos a los licitadores que no resulten adjudicatarios, una vez adjudicada la subasta definitivamente, pudiendo efectuarse la devolución en el mismo acto de la subasta, siempre que en el mismo se haga constar que no formularán reclamación alguna.

**Quinta.**—Constituida la fianza definitiva, se entregará al adjudicatario certificación del acuerdo de adjudicación definitiva, debiendo comenzar la ejecución de las obras dentro de los diez días hábiles siguientes a la formulación del contrato.

**Sexta.**—El adjudicatario vendrá obligado al cumplimiento de las disposiciones sobre accidentes y Seguridad Social, así como al cumplimiento de la Ley y Reglamento de Protección a la Industria Nacional.

**Séptima.**—Serán de cuenta del adjudicatario los gastos que origine la subasta, incluso los de inserción de anuncios, formulación del contrato, redacción del proyecto y honorarios por dirección del técnico competente.

**Octava.**—El plazo de ejecución de las obras será el de tres meses, a partir de la adjudicación definitiva. El plazo de garantía, una vez recibidas provisionalmente las obras, será el de seis meses, a partir del cual se podrá recibir definitivamente la obra y tramitar la devolución de la fianza.

**Novena.**—Por cada semana o fracción de semana que transcurra una vez terminado el plazo de ejecución de las obras, el contratista ejecutante de las obras satisfará una multa de dos mil pesetas.

**Décima.**—El bastantado de poderes y de-

más documentos que lo exijan deberán presentarse con cuarenta y ocho horas de antelación a la señalada para la subasta y todo ello de acuerdo a la legislación vigente.

**Undécima.**—El rematante contrae la obligación de renunciar a todo fuero o privilegio, quedando sometido a la jurisdicción de este Ayuntamiento.

**Duodécima.**—El contrato que nace de la adjudicación de las obras será de riesgo y ventura del rematante, sin que por ninguna causa pueda pedir alteración de precios, ni rescisión del contrato, a no ser amparándose en disposiciones legales de obligado cumplimiento.

**Decimotercera.**—La subasta se celebrará el primer día hábil, una vez transcurrido el plazo de veinte días señalado en la base segunda, a las doce horas, en el salón de actos de esta Casa Consistorial, ante el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, actuando de Secretario el de la Corporación. El plazo de veinte días se entenderá a partir de la última publicación aparecida bien en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

**Decimocuarta.**—Las proposiciones se presentarán reintegradas con el timbre municipal de diez pesetas y Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local de cinco pesetas, ajustándose al modelo que se inserta al final del presente pliego.

**Decimoquinta.**—A toda proposición, y en sobre aparte, se acompañarán los siguientes documentos:

a) Resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional.

b) Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Copia certificada del carnet de Empresa con responsabilidad o resguardo acreditativo de haberlo solicitado.

d) Certificado de encontrarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales.

**Decimosexta.**—La adjudicación se efectuará a la proposición más ventajosa, y en el caso de registrarse empate se efectuará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953.

**Decimoséptima.**—El pago del importe de la obra será abonado al contratista una vez que la misma haya sido terminada y recibida provisionalmente. Se efectuará con cargo a la subvención que la excelentísima Diputación Provincial concede dentro del vigente Plan de Cooperación Provincial a los Servicios Municipales para esta finalidad, en la cantidad de 400.000 pesetas, y el resto con cargo a fondos municipales.

**Decimooctava.**—En el sobre que contenga la proposición, que podrá ser lacrado y precintado, deberá consignarse lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de la obra de instalación de alumbrado público a la zona de Escaselas».

**Decimonovena.**—Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., de ..... años, de estado ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., piso ..... (en nombre propio o en representación de don ....., de ..... años, de estado ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., piso ....., profesión ....., según poder bastantado que se adjunta), con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., de fecha ....., enterado del anuncio de subasta de las obras de «Instalación de alumbrado público a la zona de Escaselas» en el Ayuntamiento de Finisterre, se comprometo a realizarlas en la cantidad de ..... pesetas (en letra) ..... cén-

timos (en letra), ateniéndose estrictamente a todas y cada una de las condiciones, con los pliegos que de arte mano acepta.

(Fecha y firma del proponente.)

Finisterre, 13 de septiembre de 1971.—  
El Alcalde, Alfonso Lado de Pomiano.—  
5.848-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Guisando (Ávila) por la que se anuncian subastas para la enajenación de maderas.**

Al día siguiente hábil, después de transcurridos veinte también hábiles, a contar del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y horas que después se dirán, tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o persona que legalmente le sustituya, con asistencia de un funcionario del Distrito Forestal y del señor Secretario, que dará fe del acto, la apertura de plicas presentadas optando a las subastas siguientes:

Primera.—Lote 3: De 510 pinos pinaster, con un volumen aproximado de 1.070 metros cúbicos en pie, en rollo y con corteza, que han sido marcados al sitio de Umbria El Castaño.

Precio de tasación: 963.000 pesetas.  
Precio índice: 1.203.750 pesetas.  
Fianza provisional: 28.890 pesetas.  
Hora de la subasta: Trece.

Segunda.—Lote 4: De 1.198 pinos pinaster, con un volumen aproximado de 849 metros cúbicos en pie, en rollo y con corteza, que han sido marcados al sitio de Fuente el Valle.

Precio de tasación: 679.200 pesetas.  
Precio índice: 849.000 pesetas.  
Fianza provisional: 20.376 pesetas.  
Hora de la subasta: Trece quince.

Tercera.—Lote 5: De 910 pinos pinaster, con un volumen aproximado de 321 metros cúbicos en pie, en rollo y con corteza, que han sido marcados al sitio de Peujal.

Precio de tasación: 574.700 pesetas.  
Precio índice: 718.375 pesetas.  
Fianza provisional: 17.341 pesetas.  
Hora de la subasta: Trece treinta.

**Presentación de plicas:** Podrán presentarse plicas optando a cada una de las subastas que se indican, ajustadas al modelo que se inserta, todos los días laborables desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta el anterior, inclusive, al de la apertura, durante las horas de oficina, que son de diez a trece, en la Secretaría Municipal.

**Garantías:** En pliego aparte se presentará el documento que acredite la personalidad del proponente, la declaración jurada que previenen los artículos 4 y 5 del Reglamento de contratación y la carta de pago o resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional, consistente en el 3 por 100 del importe del precio de tasación, bien lo haya hecho en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos. La fianza definitiva, que podrá constituirse en la misma forma, se elevará al 6 por 100 del valor en que se adjudique el aprovechamiento.

**Pliego de condiciones:** Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en dichas subastas estarán de manifiesto en esta Secretaría hasta el momento de celebración de la misma.

**Duración del contrato:** Todo el año forestal.

**Derecho de tanteo:** El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo, de acuerdo con las disposiciones vigentes sobre la materia.

**Revisión de cubicación:** Se hace constar de modo expreso que estos aprovechamientos se efectuarán a riesgo y ventura, por haber renunciado esta Corporación Municipal al trámite de la revisión de cubicación en el momento de la contada en blanco, entendiéndose aceptada esta renuncia por los licitadores que acuden a la subasta.

**Otras obligaciones:** Quienes resultaren rematantes quedan obligados a pagar en el Distrito Forestal el presupuesto de tasas, reintegros y jornales de operaciones de señalamiento y contada en blanco. Igualmente deberán abonar los gastos de anuncios de subasta, reintegros, contrato y cuantos tributos contribuciones, tasas e impuestos gravan o puedan en lo sucesivo establecerse sobre dichas subastas o su aprovechamiento, y en general todos cuantos lleven consigo las subastas, así como los suplidos por el Ayuntamiento en operaciones de monte correspondientes a cada subasta.

**Pagos:** El ingreso del importe que alcance el contrato se hará en la Depositaria Municipal, contra las oportunas cartas de pagos, antes de que transcurra el 30 de septiembre de 1972; pero el rematante estará obligado a ingresar en cualquier momento la totalidad del importe que alcance la subasta (deduciendo el importe abonado en la Habilitación del Distrito Forestal por el concepto de mejoras, en el momento de obtener la licencia, contra entrega del justificante que lo acredite) dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del requerimiento que para ello pueda hacerle la Alcaldía; este requerimiento se hará por cédula, de la que el rematante firmará el oportuno duplicado, o por cualquiera de los medios de notificación previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Por el presente se anuncia también que si la primera subasta quedara desierta, se celebrará una segunda al siguiente día hábil, transcurridos cinco también hábiles, a partir del siguiente a la celebración de aquella, a las mismas horas y con sujeción a los mismos tipos y condiciones.

**Modelo de proposición**

Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... provincia de ..... con residencia en ..... calle de ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... de ..... relativa a la enajenación de ..... pinos, con unos ..... metros cúbicos en pie, en rollo y con corteza, del monte número ..... del Catálogo, perteneciente a los propios del Ayuntamiento de ..... se comprometo a efectuar dicho aprovechamiento, con sujeción estricta a todas y cada una de las condiciones facultativas y económico-administrativas, que declara conocer, y a las reseñadas en el anuncio de subasta, que acepta en su integridad, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número).

Hace constar que la madera será destinada a .....

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Guisando, 10 de septiembre de 1971.—  
El Alcalde.—5.863-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y alcantarillado de las calles que se citan.**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta la ejecución de las obras de pavimentación y alcantarillado de las siguientes calles: Pje. «A», Diógenes, Elipse, Esteban Grau, Libélulas, Musas, Pje. Renclusa, Rosa de Alejandria, San Ramón, Pje. Viñeta, bajo el

tipo de siete millones cuatrocientas ochenta y ocho mil ochocientas sesenta y siete pesetas con setenta y un céntimos, a la baja.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo de seis meses las calles: Diógenes, Elipse, Esteban Grau, Musas, Rosa de Alejandria, y cuatro meses las calles: Pje. «A», Libélulas, Pje. Renclusa, San Ramón y Pje. Viñeta, contados a partir de la recepción de la notificación de su adjudicación definitiva.

Los pliegos, Memoria, proyecto, planos y demás estarán de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría municipal, durante los días hábiles de nueve a doce horas.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos, o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de ciento cuatro mil ochocientas ochenta y ocho pesetas con sesenta y siete céntimos. El adjudicatario prestará como garantía definitiva la cantidad que resulte de aplicar sobre la cantidad del remate los porcentajes señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría municipal, de nueve a doce horas, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior hábil al señalado para la apertura de plicas del primer periodo de concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de pavimentación y alcantarillado de las siguientes calles: Pje. «A», Diógenes, Elipse, Esteban Grau, Libélulas, Musas, Pje. Renclusa, Rosa de Alejandria, San Ramón, Pje. Viñeta».

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias», y en él se incluirán los siguientes documentos:

1) Memoria detallada, jurada y firmada por el proponente bajo su personal responsabilidad, expresiva de:

a) Reseña del personal técnico subalterno y obrero, la maquinaria y, en general, todos los elementos que el adjudicatario va a dedicar a la ejecución de estas obras, elementos todos que han de ser proporcionados en cantidad y calidad al volumen de las obras a realizar.

b) Referencias detalladas de la capacidad económica de la Empresa constructora y de obras análogas ejecutadas a plena satisfacción del Organismo público contratante.

2) Resguardo de garantía provisional.

3) Declaración de compatibilidad y capacidad, con arreglo a lo señalado en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

4) Justificación de estar al corriente de cargas sociales.

5) Recibo de contribución.

6) Poder notarial, si el licitador obra en representación de otro, bastantado, para tomar parte en este concurso-subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de la Corporación. Licenciado en Derecho. Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta.

7) Carnet de Empresa con responsabilidad.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta eco-

nómica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que se consigna al final de este pliego de condiciones, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

Las proposiciones serán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente por medio de poder bastanteado y extendidas en papel de timbre del Estado de la clase sexta (6 pesetas) y reintegradas con un sello municipal de igual valor. Además presentarán una póliza de 6 pesetas del Municipio para el recibo-contribución de presentación de plicas, así como una póliza de 6 pesetas del Estado. Los demás documentos que integrarán las plicas se reintegrarán con arreglo a la Ley del Timbre, con timbres de igual valor para el Estado y el Municipio. También se reintegrará la proposición con un sello de 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

La apertura de los sobre conteniendo las «Referencias» relativos al primer período del concurso-subasta se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del señor Alcalde o del señor Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del señor Secretario general del Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la «Oferta económica», se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciarán, de conformidad a lo preceptuado en la norma tercera del artículo 39 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pago de las certificaciones de obra que origina la presente contrata podrá formalizarse con cargo a la partida número 2 del Presupuesto Especial de Urbanismo 1971.

También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cé-

dulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios en los diarios oficiales, no oficiales y la emisión radiofónica en Radio Nacional de España, Derechos Reales y demás impuestos, y en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

La responsabilidad a que estará sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo octavo y lo preceptuado en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras de pavimentación y alcantarillado de las siguientes calle: Pasaje «A», Diógenes, Elipse, Esteban Grau, Libélulas, Musas y pasaje Renciosa, Rosa de Alejandria, San Ramón y pasaje Viñeta, de esta ciudad, se comprometo a realizarlas con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... (en letras y números) pesetas.

Hospitalet, 11 de septiembre de 1971.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—5.817-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Ibiza (Balears) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de recogida domiciliaria de basuras y limpieza de calles del municipio.*

En virtud de lo acordado por el pleno de este Ayuntamiento, se anuncia por el presente concurso público para la contratación del servicio público de recogida

domiciliaria de basuras y limpieza de calles del municipio de Ibiza, por el precio, a la baja, de 8.500.000 pesetas anuales.

La duración del contrato se pactará por ocho años, contados desde el 1 de enero de 1972, en que el adjudicatario se hará cargo del servicio.

En la Secretaría del Ayuntamiento de Ibiza pueden examinarse los pliegos de condiciones y demás antecedentes.

El licitador deberá depositar una garantía provisional de 100.000 pesetas. La garantía definitiva se establecerá con arreglo al remate.

Las plicas se presentarán en la Secretaría de la Corporación, de diez a trece horas, de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de proposiciones tendrá lugar al día siguiente hábil a la finalización de dicho plazo en el Ayuntamiento de Ibiza, a las doce horas.

En los presupuestos ordinarios se consigna cantidad suficiente para el servicio y el Ayuntamiento se halla autorizado para que este contrato tenga validez.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., en su propio nombre o en representación de ....., cuyo poder bastanteado acompaña, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ..... de ..... de 19....., como asimismo del pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que rigen en el concurso de contratación para los servicios de recogida domiciliaria de basuras y limpieza de calles de la ciudad de Ibiza, núcleos urbanos, urbanizaciones y zonas residenciales de su término municipal, solicita la adjudicación del citado servicio por la cantidad anual de ..... (en letra) pesetas. (Si se ofrecen otras mejoras se reseñarán con todo detalle en este lugar.)

(Fecha y firma del proponente.)

Ibiza, 10 de septiembre de 1971.—El Alcalde-Presidente.—5.844-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Jurados Marítimos Permanentes

##### BARCELONA

Don Jaime Martínez Monche, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remoques de Barcelona.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de agosto de 1971 por el buque «Albatros», de la matrícula de Palamós, folio 687, al «Caillen» de la matrícula de Belfast, folio 136.304.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia de Marina de Barcelona, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Barcelona, a 13 de septiembre de 1971.—El Juez Marítimo Permanente, Jaime Martínez Monche.—5.237 E.

##### VIGO

Don José Bruto Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remoques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de agosto de 1971 por el buque «Mar Bantry», de la matrícula de Vigo, folio 7.351, al «Río Oitaben», de la matrícula de Gijón, folio 1.849.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo, a 13 de septiembre de 1971.—5.245-E.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### Dirección General de Correos y Telecomunicación

*Pliegos de valores y objetos asegurados declarados sobrantes, a efectos de su posterior caducidad*

Relación de los pliegos de valores declarados y objetos asegurados que, cumplido el plazo reglamentario de depósito en el archivo general de Correos, se anuncian en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletines Oficiales» de las provincias de origen y destino para que las personas que se crean con derecho a ello puedan hacer las oportunas reclamaciones dentro del plazo de tres meses, a contar desde la publicación de este anuncio.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 283 del vigente Reglamento para el régimen y servicio de este Ramo.

Madrid, 26 de agosto de 1971.—El Director general, León Herrera.